

## **BASES BECAS PARA ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES CARLOS ZAPATA**

### **DESTINATARIOS**

La Fundación Humanismo y Ciencia (FHC en adelante) concederá un máximo de 25 becas anuales, con posibilidad de renovación, para la realización de Estudios Universitarios de postgrado en Ciencias, en sus modalidades de máster y doctorado, para alumnos con altas capacidades de la Comunidad de Madrid.

### **REQUISITOS**

- Alta capacidad intelectual, tener CI superior a 120
- Tener o estar realizando estudios universitarios de máster o Doctorado en cualquier especialidad de Ciencias (Medicina, Psicología y Neurociencias, Biología, Física, Química y Bioquímica, Matemáticas, Ingenierías). Se valorarán estudios en ciencias y tecnologías innovadoras como Computación Cuántica, Ingeniería Biomédica, Inteligencia Artificial, etc.
- Cursar los estudios en centros con sede en la Comunidad de Madrid.

### **DOTACIÓN ECONÓMICA**

La Fundación dotará las becas con un total de 196.000 euros anuales, que se repartirán en 15 becas salario para alumnos de máster de 7.200 € anuales pagaderos en 9 mensualidades de 800 € durante el curso escolar, y 10 becas salario de 8.800 € anuales para doctorado pagaderos en 11 mensualidades de 800 € en el curso escolar.

Las becas son compatibles con cualquier otra posible beca o ayuda con cuantía económica, de carácter público o privado.

### **PLAZO DE SOLICITUD**

El plazo para la solicitud de las becas será del 15 de abril al 1 de junio, y la concesión de las becas se comunicará a los interesados antes del 15 de julio, comenzando a abonarse la beca en el mes de septiembre coincidiendo con el inicio del curso escolar 23/24.

### **DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD**

Los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos deberán cumplimentar el formulario de solicitud en la página web de la FHC, <http://www.fundacionhumanismoyciencia.org>, acompañado de la siguiente documentación:

- Prueba acreditativa del CI
- Currículum vitae personal con datos de contacto y una fotografía actualizada.
- Expediente académico en los estudios de grado mediante Certificado oficial.

- Acreditación de los estudios que cursará durante el curso 23/24 para el que se solicita la Beca.
- Descripción de los medios económicos disponibles en el ámbito familiar. La información relativa a la situación económica familiar debe ser acreditada documentalmente mediante declaración de la renta de los progenitores y/o del interesado, según lo que corresponda.
- Información relativa a conocimientos de idiomas u otras enseñanzas y actividades realizadas. Cualquier información al respecto (idiomas, cursos, becas y premios académicos...) deberá ser acreditada documentalmente para que pueda ser valorada, aportando copia de títulos o diplomas.
- Carta de presentación del solicitante en la que exponga los motivos para la solicitud de la beca, así como su trayectoria, proyectos, actividades e iniciativas que realiza, y los objetivos que pretende alcanzar a corto y medio plazo.
- Cualquier otra información justificada documentalmente que, a juicio del alumno solicitante, pueda ser de interés para la valoración de la solicitud (actividad laboral desempeñada, actividades de voluntariado, proyectos creativos e innovadores en los que se haya participado, etc...).

Los documentos se presentarán en formato PDF y deberán ser claros y legibles.

Las comunicaciones con la FHC se realizarán única y exclusivamente a través de la página web o por correo electrónico dirigido a la cuenta [becas@fundacionhumanismoyciencia.org](mailto:becas@fundacionhumanismoyciencia.org).

## **VALORACIÓN**

La selección de los alumnos se realizará valorando los siguientes aspectos:

- Alta Capacidad intelectual
- Expediente académico y calificaciones obtenidas por el alumno solicitante.
- Carta de presentación, así como otros estudios cursados, actividades, proyectos e iniciativas documentadas incluidos en la solicitud.
- Situación económica de la familia del solicitante.

La FHC podrá realizar si lo estima necesario una prueba de CI a los alumnos preseleccionados.

Igualmente, la Fundación citará a los candidatos seleccionados para mantener una entrevista personal.

La concesión de las Becas se comunicará a cada beneficiario mediante correo electrónico antes del 15 de julio. Las becas podrán ser renovadas previa solicitud por el beneficiario.

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

La Fundación HUMANISMO Y CIENCIA cumple íntegramente la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

Los datos personales relativos a los solicitantes de becas que figuren en los documentos solicitados en las presentes bases serán tratados por la FHC, como entidad responsable del tratamiento, con el fin de gestionar y tramitar la solicitud y cumplir con las obligaciones legales a las que la FHC se encuentra sujeta.

Los solicitantes deberán aceptar el documento sobre el tratamiento de sus datos personales en el momento de realizar su solicitud por internet en el apartado asignado al efecto.

No se prevé la comunicación de datos a terceros, salvo obligación legal.

Los solicitantes podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición dirigiéndose a la FHC, a través del correo electrónico [becas@fundacionhumanismoyciencia.org](mailto:becas@fundacionhumanismoyciencia.org) o en la dirección postal de la Fundación calle Guzmán El Bueno, 66, 1ºB, 28015 MADRID. Asimismo, se informa que el solicitante tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.